

- - - En la ciudad de Colima, Colima, siendo las **10:00 horas del día 23 de mayo de 2019** se reunieron la oficina de la Regidora Magdalena Harayd Ureña Pérez, ubicado en en Prof. Gregorio Torres Quintero No. 85, Colonia Centro, los integrantes de la **Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda**, los Regidores Lic. Magdalena Harayd Ureña Pérez, Ing. Omar Suárez Zaizar y Lic. Roberto Chapula de la Mora, para discutir y analizar los asuntos turnados a la Comisión para su debido dictamen y en cumplimiento en lo establecido en los artículos 101 fracción IV, 127 y 128 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Análisis y aprobación en su caso del dictamen que aprueba la modificación a la reserva urbana y Zonificación de una fracción de la parcela 32 Z-1 P1/3 y resto de la fracción del predio rústico como "Potrero Rancho Nuevo" del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Colima.
3. Análisis y aprobación en su caso del dictamen que aprueba la modificación a la zonificación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Colima, para una fracción del predio "El Casco".
4. Análisis y aprobación en su caso del dictamen que aprueba la modificación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población El Chanal, Colima, específicamente el predio 02-04-66-000-019-000.
5. Análisis y aprobación en su caso del dictamen que aprueba el Programa Parcial de Urbanización "Residencial Terranova".
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

- - - **Primer Punto.** Se procedió a tomar lista de asistencia, con la presencia de la totalidad de los miembros de la Comisión, habiendo de esta manera quorum legal para llevarse a cabo la citada reunión. -----

- - - **Segundo Punto.** Se cedió el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión, Regidora Magdalena Harayd Ureña Pérez, quien explica a los integrantes de la Comisión los detalles respecto a la solicitud realizada por la Directora General de Desarrollo Urbano y Vivienda, DRA. En Arq. ANA ISABEL GALAVIZ MOSQUEDA, la cual fue remitida mediante memorándum número S-544/2019 de fecha 13 de marzo de 2019, suscrito por la Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez, también hace referencia que se remitió a esta Comisión el oficio número DGDUMA-DDU-209/2019, en el que subsanó una de las observaciones señaladas por la Comisión, anexando el acta correcta del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano de Colima, así como la sustitución del dictamen técnico DGDUMA-DDU-208/2019. -----

- - - **Tercero Punto.** De la misma manera, informa a los munícipes presentes los detalles respecto a la solicitud realizada por la Directora General de Desarrollo Urbano y Vivienda,

la cual fue remitida mediante memorándum número S-731/2019 de fecha 03 de abril de 2019, suscrito por la Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez. - - - - -

- - - **Cuarto Punto.** En seguimiento del uso de la voz, comunica los munícipes presentes respecto a la solicitud realizada por la Directora General de Desarrollo Urbano y Vivienda, la cual fue remitida mediante memorándum número S-1047/2019 de fecha 13 de mayo de 2019, suscrito por la Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez. - - - - -

- - - Una vez valorada las explicaciones realizadas, la Regidora Magdalena Harayd Ureña Pérez pone a consideración de los miembros de la Comisión las propuestas de los dictámenes correspondientes. - - - - -

- - - **Quinto punto.** Finalmente la Presidenta de la Comisión expresa a los integrantes presentes respecto a la solicitud realizada por la Directora General de Desarrollo Urbano y Vivienda, la cual fue remitida mediante memorándum número S-1048/2019 de fecha 13 de mayo de 2019, suscrito por la Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez. - - - - -

- - - **Sexto punto. Asuntos generales.** Los munícipes integrantes manifiestan que al realizar una revisión exhaustiva respecto a los asuntos turnados por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para su debido estudio y posteriormente dictaminación, sí cumplen con los requisitos establecidos por los ordenamientos que regulan el Desarrollo Urbano, así como también su conformidad con los dictámenes presentados por la Presidenta de la Comisión, solicitando que sean turnados a Secretaría para que sean enlistado en el orden del día de la siguiente sesión. - - - - -

- - - **Séptimo Punto. Clausura.** Siendo las **11:00 horas, del 23 de mayo de 2019**, se da por terminada la reunión, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - -

Atentamente

LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Regidora **MAGDALENA HARAYD UREÑA PÉREZ**
Presidenta de Comisión

Regidor **OMAR SUÁREZ ZAIZAR**
Secretario de Comisión

Regidor **ROBERTO CHAPULA DE LA MORA**
Secretario de Comisión